

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.265

Viernes 3 de Octubre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2700260

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Núm. 10.- Santiago, 20 de marzo de 2025.

Visto:

DFL N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2.763, de 1979 y las leyes N° 18.933 y N° 18.469; artículo 26 del DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; artículo 147 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; oficio ES N° 36567 de fecha 24 de diciembre de 2024 que representa decreto que acepta renuncia del Seremi de Salud de la Región de Arica y Parinacota; la facultad que me confiere el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; y la resolución N° 36, de 2024, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y

Considerando:

Primero: Que, por decreto N° 44, de fecha 21 de abril de 2022, del Ministerio de Salud, se designó a D. Leonardo Wilson Valenzuela Atenas, Cédula Nacional de Identidad N° 14.102.715-8, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Salud de la Región de Arica y Parinacota a contar del 22 de marzo de 2022.

Segundo: Que, el 21 de marzo de 2024 D. Leonardo Wilson Valenzuela Atenas, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de la Región de Arica y Parinacota, a contar de la misma fecha.

Tercero: Que, con fecha 24 de diciembre de 2024, el Departamento de Previsión Social y Personal, Área de Control de Personal de la Administración de la Contraloría General de la República, representó el decreto N° 14 de 2024 que aceptó la renuncia señalada por haberse omitido la constancia de no encontrarse el renunciado sujeto a sumario administrativo ni acogido a reposo preventivo.

Decreto:

1. Acéptase, a contar del 21 de marzo de 2024, la renuncia voluntaria presentada por D. Leonardo Wilson Valenzuela Atenas, Cédula Nacional de Identidad N° 14.102.715-8 al cargo de Secretario Regional Ministerial de Salud, Región de Arica y Parinacota, Directivo Titular, grado 2 EUS.

2. Déjase establecido que D. Leonardo Wilson Valenzuela Atenas a la época de su renuncia no se encontraba sujeto a sumario administrativo ni acogido a reposo preventivo.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Ximena Aguilera Sanhueza, Ministra de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto afecto N° 10, 20 de marzo 2025.- Por orden de la Subsecretaría de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Yasmína Viera Bernal, Jefa de la División Jurídica, Ministerio de Salud.

CVE 2700260

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N° 511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl